

15/05/2018

## **Privados de libertad quedaron dos imputados que amenazaron a un joven para robarle su auto**

En la audiencia el fiscal de la zona Centro Norte, Cristián Meneses detalló que el hecho fue perpetrado el viernes 11 de mayo en la intersección de las calles Reina Maud con Comodoro Guesalaga en la comuna de Lo Prado.

En ese lugar los imputados, Brayker Espinoza Sepúlveda y Sandy Vergara Núñez, interceptaron a la víctima –un joven de 27 años- quien se encontraba detenido en un automóvil. Los imputados se

posicionaron delante del vehículo, momento en que el imputado Espinoza Sepúlveda intimidó a la víctima con una piedra de gran tamaño, exigiéndole que bajara con el propósito de robarle el auto.

Ante la amenaza, la víctima abrió el mecanismo de seguridad del móvil, subiendo la imputada Vergara Núñez en el asiento del copiloto y el imputado en la parte trasera, lugar en el cual permaneció intimidando al joven con un objeto punzante a la altura de su espalda, obligándolo a conducir por diferentes calles.

Durante el trayecto se encontraron con Carabineros quienes fueron alertados por la víctima, pudiendo detener a los imputados.

La Fiscalía Centro Norte los formalizó por el delito frustrado de robo con intimidación y requirió en su contra la prisión preventiva con el fundamento de constituir un peligro para la seguridad de la sociedad.

Esta medida cautelar fue respaldada por el Juzgado de Garantía.

